



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PERIÓDICO OFICIAL
GACETA
DEL GOBIERNO
Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

Dirección: Mariano Matamoros Sur núm.308, C. P. 50130. Registro DGC: No. 001 1021 Características: 113282801

Directora General: Lic. Laura Cortez Reyes Fecha: Toluca de Lerdo, México, viernes 4 de marzo de 2022

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE TUVO A BIEN ELEGIR VICEPRESIDENTES Y SECRETARIAS DE LA LEGISLATURA, PARA FUNGIR DURANTE EL SEGUNDO MES DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ACUERDO DE LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE MODIFICA, EN SU PARTE CONDUCENTE, EL ACUERDO DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS.



TOMO

CCXIII

Número

42

300 IMPRESOS

SECCIÓN SEGUNDA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

A:2022/3/001/02

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Con sustento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la H. "LXI" Legislatura del Estado de México, tuvo a bien elegir como Vicepresidentes de la Legislatura al Diputado Braulio Antonio Álvarez Jasso y a la Diputada Miriam Escalona Piña y como Secretarias de la Legislatura a las Diputadas Ma. Trinidad Franco Arpero, María Elida Castelán Mondragón y Mónica Miriam Granillo Velazco para fungir durante el segundo mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese la presente designación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

SECRETARIAS.- DIP. SILVIA BARBERENA MALDONADO.- (RÚBRICA).- DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.- (RÚBRICA).- DIP. CLAUDIA DESIREE MORALES ROBLEDO.- (RÚBRICA).

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- En observancia de lo establecido en los artículos 60, 62 fracción I, 74 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se modifica, en su parte conducente, el acuerdo de fecha cinco de octubre del año 2021, en la integración de las Comisiones Legislativas, conforme al tenor siguiente:

Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas			
Cargo		Nombre	Grupo Parlamentario
1	Presidente	Dip. Braulio Antonio Álvarez Jasso	PRI
2	Secretaria	Dip. Claudia Desiree Morales Robledo	PVEM
3	Prosecretario	Dip. Iván de Jesús Esquer Cruz	PRI
4	Miembros	Dip. Abraham Saroné Campos	morena
5		Dip. Anais Miriam Burgos Hernández	morena
6		Dip. Emiliano Aguirre Cruz	morena
7		Dip. Azucena Cisneros Coss	morena
8		Dip. Ma Josefina Aguilar Sánchez	PRI
9		Dip. Luis Narcizo Fierro Cima	PAN
10		Dip. Martha Amalia Moya Bastón	PAN
11		Dip. Viridiana Fuentes Cruz	PRD
12		Dip. Ma. Trinidad Franco Arpero	PT

Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano			
Cargo		Nombre	Grupo Parlamentario
1	Presidenta	Dip. Francisco Brian Rojas Cano	PAN
2	Secretaria	Dip. Myriam Cárdenas Rojas	PRI
3	Prosecretaria	Dip. Faustino de la Cruz Pérez	morena
4	Miembros	Dip. Azucena Cisneros Coos	morena
5		Dip. Nazario Gutiérrez Martínez	morena
6		Dip. Lourdes Jezabel Delgado Flores	morena

7		Dip. María de los Ángeles Dávila Vargas	PAN
8		Dip. David Parra Sánchez	PRI
9		Dip. Braulio Antonio Álvarez Jasso	PRI
10		Dip. Sergio García Sosa	PT

Comisión Legislativa Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición			
Cargo		Nombre	Grupo Parlamentario
1	Presidenta	Dip. Karina Labastida Sotelo	morena
2	Secretaria	Dip. María Isabel Sánchez Holguín	PRI
3	Prosecretaria	Dip. María de los Ángeles Dávila Vargas	PAN
4	Miembros	Dip. Lourdes Jezabel Delgado Flores	morena
5		Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández	morena
6		Dip. Mónica Angélica Álvarez Nemer	morena
7		Dip. Paola Jiménez Hernández	PRI
8		Dip. Gretel González Aguirre	PRI
9		Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro	PAN
10		Dip. Silvia Barberena Maldonado	PT
11		Dip. Viridiana Fuentes Cruz	PRD
12		Dip. Claudia Desiree Morales Robledo	PVEM
13		Dip. Juana Bonilla Jaime	MC
14		Dip. Mónica Miriam Granillo Velazco	N Alianza

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- Se abrogan o derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

SECRETARIAS.- DIP. SILVIA BARBERENA MALDONADO.- (RÚBRICA).- DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.- (RÚBRICA).- DIP. CLAUDIA DESIREE MORALES ROBLEDO.- (RÚBRICA).